

PANORAMA
DEL DERECHO
MEXICANO

DERECHO
MARÍTIMO

José Eusebio Salgado y Salgado



DERECHO MARÍTIMO

COLECCIÓN PANORAMA DEL DERECHO MEXICANO

Coordinadores:

Lic. Diego Valadés

Dr. José Luis Soberanes Fernández

Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Serie A: FUENTES, b) TEXTOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, Núm. 114

DERECHO MARÍTIMO

José Eusebio Salgado y Salgado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

McGRAW-HILL

**MÉXICO • BUENOS AIRES • CARACAS • GUATEMALA • LISBOA
MADRID • NUEVA YORK • PANAMÁ • SAN JUAN
SANTAFÉ DE BOGOTÁ • SANTIAGO • SÃO PAULO
AUCKLAND • HAMBURGO • LONDRES • MILÁN • MONTREAL
NUEVA DELHI • PARÍS • SAN FRANCISCO • SINGAPUR
ST. LOUIS • SIDNEY • TOKIO • TORONTO**

Gerente de producto: Alejandro Álvarez Ledesma
Supervisores de edición: Sergio Campos Peláez y Raúl Márquez Romero
Supervisor de producción: Zeferino García García

DERECHO MARÍTIMO

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra,
por cualquier medio, sin autorización escrita del editor.

DERECHOS RESERVADOS © 1997, respecto a la primera edición en español por
McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S. A. de C. V.

A Subsidiary of The McGraw-Hill Companies

Cedro Núm. 512, Col. Atlampa
06450 México, D. F.

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Reg. Núm. 736

ISBN 970-10-1587-8

1234567890 P.E.-97 9086543217

Impreso en México

Printed in Mexico

Esta Obra se terminó de
imprimir en Julio de 1997 en
Programas Educativos, S.A. de C.V.
Calz. Chabacano No. 65-A Col. Asturias
Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06850 México, D.F.
Empresa Certificada por el
Instituto Mexicano de Normalización
y Certificación A.C. bajo la Norma
ISO-9002: 1994/NMX-CC-004: 1995
con el Núm. de Registro RSC-048

Se tiraron 1000 ejemplares

Contenido

ACERCA DEL AUTOR	IX
INTRODUCCIÓN	1
I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE UNA CÁTEDRA ...	3
II. CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE DERECHO MARÍ- TIMO	11
III. EL CONTENIDO DEL DERECHO MARÍTIMO EN MÉ- XICO	17
IV. CONCLUSIONES	37

Conquistando para sí la nación mexicana todos los derechos marítimos que hasta aquí hemos recorrido, obtendrá al fin el lugar que le corresponde; y una vez cimentados sólidamente, podremos sus hijos decirle, llenos de profunda emoción, lo que el romano a la libertad de su patria: esto perpetúa.

Justo Sierra O'Reilly

Campeche, 31 de mayo de 1854